



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000078-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta a apoyar, priorizar y potenciar las infraestructuras culturales y turísticas del proyecto de la Calzada Romana del valle del Curueño y a apoyar las actividades locales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de marzo de 2019 la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación la calzada romana del Valle del Curueño. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE,



Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este periodo de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

El valle del Curueño sufre desde hace años una grave despoblación motivada por falta de recursos, un hecho que deriva de manera directa de la ausencia de oportunidades para poder desarrollar un proyecto de vida en los pueblos de la zona.

Cabe resaltar, que más grave es aún, que esta situación se esté sufriendo en un valle, el del Curueño, que cuenta con una riqueza patrimonial, medioambiental e histórica, que de ser puesta en valor por las administraciones competentes podría impulsar la actividad económica construyendo un modelo sostenible de pervivencia en nuestros pueblos.

Un claro ejemplo de ellos es la Calzada Romana que vertebra todo el valle del Curueño, desde Ambasaguas hasta el puerto de Vegarada, cuyo límite forma un paso ancestral con Asturias, estudiada en el año 1978 por Miguel Arenillas, José Vélez y Manuel Rabanal "La Calzada Romana del Puerto de Vegarada" y publicada en la Revista de Obras Públicas.

Dicha Calzada Romana serviría posteriormente como asentamiento de los poblados existentes y otros ya desaparecidos. De todo ello, se conservan importantes restos históricos, artísticos, culturales y naturales, así como cañadas, cordeles, caminos reales; constituyendo los vestigios de esta calzada una oportunidad para construir futuro en la zona a partir de los recursos que aporta el pasado. El patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que tiene el valle del Curueño tiene que ser protegido, conservado y puesto en valor.

Todo lo anteriormente expuesto puede constituir la única vía de futuro que se vislumbra en el valle del Curueño, consiguiendo a través de nuevas actividades económicas el asentamiento de población en los municipios y pueblos de la zona. Y además, es posible hacerlo aprovechando, protegiendo y conservando estos recursos de valor incalculable y que están dando excelentes resultados en otros territorios que han sabido valorarlos y explotarlos, todo ello sin perder las escasas explotaciones productivas de agricultura y ganadería que aún perduran, así como los escasos oficios, servicios y comercios, que sobreviven con dificultad, debido al brutal éxodo poblacional.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Apoyar, priorizar y potenciar a través de las líneas de financiación existentes las infraestructuras culturales y turísticas del trayecto de la Calzada Romana del valle del Curueño, aprovechando los recursos naturales, paisajísticos, históricos, artísticos y literarios de la zona e impulsado de esta manera un desarrollo económico y social sostenible de los pueblos y municipios del medio rural.



2.º A dar apoyo y cobertura a todas las actividades locales y municipales que desde el Valle del Curueño se promuevan con este fin.

Valladolid, 8 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández